



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Número 46 Secc. I

Jueves 06 de Junio de 2024

CONTENIDO

ESTATAL • INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA • Licitación Pública Nacional LPA-926049950-008-2024. • **UNIVERSIDAD DE SONORA** • Convocatoria Pública Nacional USON 001. • **SECRETARIA DE GOBIERNO** • Licitación pública nacional, con forma de participación presencial LA-85-X02-926001991-N-6-2024. • Licitación pública nacional, con forma de participación presencial LA-85-X02-926001991-N-7-2024. • **CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE SONORA** • Tabulador integral de sueldos del Gobierno del Estado de Sonora vigente para el ejercicio 2024. • Tabulador de viáticos. • Plantilla del personal. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE CUCURPE** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESUS** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. • **AVISOS** • Juicio sucesorio intestamentario expediente 262/2024. • Juicio sucesorio intestamentario expediente 920/2023. • Juicio prescripción adquisitiva expediente 695/2024. • Juicio sucesorio intestamentario expediente 262/2024. • Juicio especial hipotecario expediente 1046/2016.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

Licitación Pública Nacional

De conformidad con los artículos 28 fracción I y 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LPA-926049950-008-2024 para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS CON INSUMOS**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx>, o bien para solo consulta en la Coordinación de Licitaciones del ISSSTESON, ubicada en el domicilio: Blvd. Hidalgo, No. 15, 2do. piso, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, teléfono 6622171710, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional	LPA-926049950-008-2024
Fecha de publicación en CompraNet	04/06/2024, 14:00 horas
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Integral de Recolección, Transporte, Acopio y Disposición Final de Residuos Peligrosos Sólidos y Líquidos y Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos con Insumos
Costo de inscripción	\$ 1,285.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial
Junta de aclaraciones	11/06/2024, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2024, 10:00 horas
Fallo	27/06/2024, 12:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 04 de junio de 2024.

ATENTAMENTE

Mtro. Sergio Samuel Espinosa Guillén
Encargado de Despacho de la Subdirección de Servicios Administrativos
del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado de Sonora



UNIVERSIDAD DE SONORA
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
UNIDAD DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Convocatoria Pública Nacional USON 001

De conformidad con los artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de Construcción de Infraestructura Universitaria, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de Fallo
LPO-926011997-001-2024	\$1,500.00	14/06/2024	12/06/2024, 09:00 horas	13/06/2024, 14:00 horas	21/06/2024, 13:00 horas	26/06/2024, 13:00 horas
Descripción general de la obra				Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación
Construcción del Edificio para el Departamento de Arquitectura y Diseño (4ta. Etapa - Obra de Continuidad)				132 días naturales	01/07/2024	09/11/2024
Capital contable mínimo requerido: \$7,500,000.00						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de Fallo
LPO-926011997-002-2024	\$1,500.00	17/06/2024	13/06/2024, 09:00 horas	17/06/2024, 12:00 horas	24/06/2024, 11:30 horas	28/06/2024, 13:00 horas
Descripción general de la obra				Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación
Construcción de edificio para mecánica y semiconductores, en Campus Hermosillo (2da. Etapa - Obra de Continuidad)				137 días naturales	02/07/2024	15/11/2024
Capital contable mínimo requerido: \$7,500,000.00						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de Fallo
LPO-926011997-003-2024	\$1,500.00	18/06/2024	13/06/2024, 10:30 horas	18/06/2024, 10:00 horas	25/06/2024, 12:30 horas	01/07/2024, 11:30 horas
Descripción general de la obra				Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación
Mantenimiento de la planta física: Mantenimiento preventivo y correctivo de vialidades y estacionamientos (Recarpeteo en Estacionamiento poniente edificio 30 y en vialidad Av. Universidad entre Reforma y Calle del Conocimiento)				30 días naturales	05/07/2024	03/08/2024
Capital contable mínimo requerido: \$5,000,000.00						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de Fallo
LPO-926011997-004-2024	\$1,500.00	18/06/2024	13/06/2024, 12:00 horas	18/06/2024, 11:00 horas	25/06/2024, 13:30 horas	01/07/2024, 14:00 horas
Descripción general de la obra				Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación
Mantenimiento de la planta física: Mantenimiento de subestaciones eléctricas y de la red de distribución eléctrica de varios campus (C4-TR13 Campus Hermosillo)				30 días naturales	05/07/2024	03/08/2024
Capital contable mínimo requerido: \$2,500,000.00						

- El pago de las bases es mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, convenio CIE 2040557 Clabe Interbancaria 012914002020405576, referencia US236103DI4, a nombre de la Universidad de Sonora, debiendo remitir comprobante de pago vía correo electrónico indicando el número de licitación a la siguiente dirección licitaciones@unison.mx para su registro.
- Los recursos para las Obras provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples 2024 autorizados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora mediante oficios Nos. SE-05.06-1857/2024 y SE-05.06-1863/2024 de fechas 29 de mayo de 2024.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx> y en www.dia.uson.mx.
- Las Visitas al lugar de las obras serán en el sitio mismo de la obra, partiendo de la planta baja del edificio 3U del Campus Hermosillo ubicado en Blvd. Luis Encinas y Rosales S/N Col. Centro Hermosillo, Sonora, México C.P. 83000, en la fecha y hora indicada en el recuadro de la presente convocatoria para cada licitación.
- Las Juntas de Aclaraciones, los Actos de presentación y apertura de proposiciones y la comunicación de Fallos, serán en el Auditorio de la Unidad de Licitaciones y contratos ubicado en el Edificio 3B planta baja del Campus Hermosillo de la Universidad de Sonora, sito en Blvd. Luis Encinas y Rosales, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora indicada en el recuadro de la presente convocatoria para cada licitación.

Requisitos generales:

- Mostrar interés a través de CompraNet-Sonora (considerando lo indicado en el inciso a)
- SE otorgará 30% de anticipo para cada una de las obras, mismas que deberán iniciar en la fecha establecida en el recuadro de la presente convocatoria para cada licitación con independencia a la entrega del anticipo.
- Para la programación de la obra deberá considerarse la mano de obra y jornales necesarios para cumplir con el plazo de ejecución establecido.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar la obra.
- Las proposiciones deberán cotizarse en pesos mexicanos.
- Requisitos que deberán cubrir los interesados y entregarse en la presente licitación, dicha documentación se deberá presentar dentro del sobre el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones además para poder presentar el sobre antes mencionado, deberán acreditar por fuera del mismo el recibo de pago de bases conforme a lo indicado en esta convocatoria y en las bases de licitación, en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los requisitos que deberán acreditar los interesados en participar serán los establecidos en las bases de la licitación, entre los cuales están: Domicilio legal, Artículos 63 y 118, Situación financiera, Declaración de Integridad, No adeudo estatales y federales coordinadas. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos se encuentra en las bases de la licitación, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Los criterios generales para la adjudicación de cada contrato será: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de la licitación conforme al contrato, así como la evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, de las cuales, si procediera, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que se determine, atendiendo lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones y comunicación de fallos de cada licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de la licitación, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura de la Universidad de Sonora sito en Blvd. Luis Encinas y Rosales, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora.

Se invita a la Contraloría General y a la Tesorería General de la Universidad de Sonora para que participen en los actos de licitación en el horario señalado en el recuadro.

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

M. Rafael Bojórquez Muñoz
 Director

Hermosillo, Sonora a 05 de junio de 2024

085X02 - SECRETARÍA DE GOBIERNO
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación pública NACIONAL, con forma de participación PRESENCIAL

De conformidad con los artículos 26 y 26 bis de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, se convoca a los interesados a participar en las licitación NACIONAL número LA-85-X02-926001991-N-6-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Coordinación General de Administración y Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno, Mesanín Planta Baja, Ala Norte, sito en Calle Comonfort N° 39 esquina con Dr. Paliza, Colonia Centenario, C.P.83260, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Teléfono de contacto: 6622895310.

Nombre del Procedimiento de contratación	Contratación de Servicios Especializados para la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	28 de mayo de 2024.
Fecha y hora de junta de aclaraciones	07 de junio de 2024 a las 10:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	No aplica
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	14 de junio de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de fallo	14 de junio de 2024 a las 10:00

28 de Mayo de 2024

LIC. ALBA ISABEL TAPIA PEÑA
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

085X02 - SECRETARÍA DE GOBIERNO
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación pública NACIONAL, con forma de participación PRESENCIAL
De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, se convoca a los interesados a participar en las licitación NACIONAL número LA-85-X02-926001991-N-7-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Coordinación General de Administración y Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno, Mesanín Planta Baja, Ala Norte, sito en Calle Comonfort N° 39 esquina con Dr. Paliza, Colonia Centenario, C.P.83260, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Teléfono de contacto: 6622895310.

Nombre del Procedimiento de contratación	Licitación Pública Nacional No. LA-85-X02-926001991-N-7-2024 para el Equipamiento, Herramienta e Insumos para Labores de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas para la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	28 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	07 de junio de 2024 a las 11:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	No aplica
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	13 de junio de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de fallo	14 de junio de 2024 a las 11:00

28 de Abril de 2024

ME. ALBA ISABEL TAPIA PEÑA
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Publicación Electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA OFICIALIA MAYOR
SUB-SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS TABULADOR INTEGRAL DE GOBIERNO

Vigente a partir del 01 de Enero del 2024

Para puestos de Base y Confianza, Administrativos, Técnicos y Operativos
Porcentaje de Aumento 4.5%

PERSONAL BASE

NIVEL	DESCRIPCION		(I)	(A)	(B)
1	SUELDO	100%	8,542.36	8,969.48	9,417.96
2	SUELDO	100%	9,795.58	10,285.37	10,799.63
3	SUELDO	100%	11,285.59	11,849.87	12,442.38
4	SUELDO	100%	13,039.41	13,691.40	14,375.96
5	SUELDO	100%	15,022.54	15,773.66	16,562.34
6	SUELDO	100%	17,432.52	18,304.14	19,219.36
7	SUELDO	100%	20,141.52	21,148.59	22,206.02
8	SUELDO	100%	23,316.34	24,482.16	25,706.28
9	SUELDO	100%	26,991.60	28,341.17	29,758.23

MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

9	Jefe de Departamento	100%	21,849.23		
10	Subdirector	100%	22,727.74		
11	Director	100%	31,343.95		
12	Director General				
	Sueldo	Mínimo	Porcentaje	Máximo	Porcentaje
		49,376.44	100.00%	51,320.41	100.00%
13	Subsecretario				
	Sueldo	65,783.43	100.00%	68,427.21	100.00%
14	Secretario				
	Sueldo	94,191.09	100.00%	97,967.56	100.00%

C.P. JULIO CESAR MORALES MERCADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA

TABULADOR DE VIÁTICOS

A) TARIFA DE VIÁTICOS ESTATAL

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)		
NIVELES DE APLICACION		IMPORTE EN PESOS (\$)
14	SECRETARIO	1,600.00
13-12	SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	1,350.00
11	DIRECTOR	1,100.00
10	SUBDIRECTOR	1,000.00
09	JEFE DE DEPARTAMENTO	850.00
8-1	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO	700.00

B) TARIFA DE VIÁTICOS NACIONAL

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)		
NIVELES DE APLICACION		IMPORTE EN PESOS (\$)
14	SECRETARIO	2,000.00
13-12	SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	1,750.00
11	DIRECTOR	1,550.00
10	SUBDIRECTOR	1,500.00
09	JEFE DE DEPARTAMENTO	1,200.00
8-1	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO	950.00

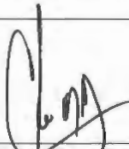
C) TARIFA DE VIÁTICOS EXTRANJERO

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)		
NIVELES DE APLICACION		IMPORTE EN DÓLARES AMERICANOS
14	SECRETARIO	250.00
13-12	SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	200.00
11	DIRECTOR	180.00
10	SUBDIRECTOR	140.00
09	JEFE DE DEPARTAMENTO	130.00
8-1	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO	100.00

*Al tipo de cambio que se autoricen los viáticos.

D) GASTO DE CAMINO

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)		
NIVELES DE APLICACION		IMPORTE EN PESOS (\$)
14	SECRETARIO	600.00
13-12	SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	500.00
11-09	DIRECTOR, SUBDIRECTOR Y JEFE DE DEPARTAMENTO	400.00
8-1	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO	300.00



C.P. JULIO CESAR MORALES MERCADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



CENTRO DE
CONCILIACIÓN
LABORAL
DEL ESTADO DE SONORA

La C. Maribel Santamaría Ayón, Secretario del Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, con fundamento en el artículo 59 y 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica que en sesión de Ayuntamiento Ordinaria No. 46 celebrada el 29 de Marzo de 2024 se tomo el siguiente:

Acuerdo No.- 01

"El Pleno del Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, de conformidad con el artículo 61 fracc. IV, inciso j) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por Unanimidad las Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2024"

Artículo 1°.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación							
Se realizaron traspaso entre partidas para dar suficiencia a partidas del gasto con presupuesto deficientes, se realizo la ampliacion liquida en el capitulo 6000 con recurso remanente de Ingresos de libre disposición en la partida 61101 para mejoramientos de vivienda y se amplio el remanente del recurso CECOP pendiente de ejercer.							
Claves				Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Conac	Cap.	Partida				
DOP	K	3000		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PROYECTOS DE INVERSION			
			32601	SERVICIOS GENERALES ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	72,000.00	23,630.40	95,630.40
		6000		INVERSIÓN PÚBLICA			
			61101	REMODELACION Y MEJORAMIENTO	1,700,000.00	72,684.60	1,772,684.60
			62416	CECOP	1,000,000.00	302,232.50	1,302,232.50
DSPM	E	3000		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
			35501	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	72,000.00	8,234.68	80,234.68
DAP	E	3000		DIRECCION DE AGUA POTABLE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
			35110	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS	18,000.00	19,120	37,120.00
TOTAL					2,862,000	425,902.18	3,287,902.18

REDUCCION (-)

Justificación						
Reducción en el capítulo 2000 en la partida 26101 por recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal que no se recibirá en el ejercicio fiscal 2024 y en el capítulo 6000 en la partida 61101 por el recurso federal Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.						

Dep.	Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog. Conac	Cap.	Partida				
DOP	K	3000	35701	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PROYECTOS DE INVERSION SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	540,000.00	23,630.40	516,369.60
DSPM	E	2000	26101	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MATERIALES Y SUMINISTROS COMBUSTIBLES	456,000.00	9,014.00	446,986.00
DAP	E	3000	35701	DIRECCION DE AGUA POTABLE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	240,000.00	27,354.68	212,645.32
TOTAL					1,236,000	59,999.08	1,176,000.92


Artículo 2°.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Maribel Santamaría Ayón, Secretaria del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3°.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

Dado en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Cucurpe, Sonora a los 29 días del mes de Marzo de 2024.

ATENTAMENTE


C. MARIBEL SANTAMARIA AYON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CUCURPE, SONORA.



La C. Luz María Quintanar Ruíz, Secretaria del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, con fundamento en el artículo 59 y 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica que en sesión de Ayuntamiento Ordinaria No. 44 celebrada el día 27 de Marzo de 2024 se tomo el siguiente

Acuerdo No.- 01/Acta 44/2024

"El Pleno del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, de conformidad con el artículo 61 fracc. IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por Unanimidad las Ampliaciones, Reducciones, Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2024..."

Artículo 1°.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Claves					Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Conac	Cap.	Partida					
Justificación								
Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el cumplimiento de los diferentes programas presupuestarios del presente ejercicio. Así como la ampliación de los ingresos excedentes de libre disposición remanentes del ejercicio 2023 para el pago de la deuda del FRESS del ejercicio, así como de los recursos de CECOP del ejercicio 2023 a ejercer en la partida 62416 en este ejercicio, principalmente.								
TM	M		3000	TESORERIA MUNICIPAL APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL SERVICIOS GENERALES				
			35102	MANTO. Y CONSERVACION DE ÁREAS DEPORTIVAS	0	5,930.00	5,930.00	
			39501	PENAS, MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	6,000	25,882.16	31,882.16	
			9000	DEUDA PUBLICA				
			91101		166,667	166,667.00	333,334.00	
DOP	K		6000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PROYECTOS DE INVERSION INVERSION PUBLICA				
			62416	CECOP	1,000,000	204,325.46	1,204,325.46	
DSP	E		3000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS GENERALES				
			35102	MANTO. Y CONSERVACION DE ÁREAS DEPORTIVAS	36,000	5,930.00	41,930.00	
DSPM	E		3000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS GENERALES				
			35102	MANTO. Y CONSERVACION DE ÁREAS DEPORTIVAS	84,000	11,230.00	95,230.00	
DAP	E		3000	DIRECCION DE AGUA POTABLE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS GENERALES				
			35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000	6,773.92	18,773.92	
TOTAL					1,304,667	426,738.54	1,731,405.54	

REDUCCION (-)

Claves					Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Conac	Cap.	Partida					
Justificación								
El Ejercicio del Gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos, metas y programas presupuestarios establecidos, así como la reducción de los fondos del ramo 33 de Fortamun y FAISM.								
DOP				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				

	K		PROYECTOS DE INVERSION			
		6000	INVERSION PUBLICA			
			61415 INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	221,061	-34.39	221,027.00
DSP			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
	E		PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
			26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	180,000	-11,230.00	168,770.00
			27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	24,000	-3,854.00	20,146.00
DAP			DIRECCION DE AGUA POTABLE			
	E		PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES			
			56101 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	80,000	-44,516.08	35,483.92
			TOTAL	505,061	-59,634.47	445,426.92


Artículo 2°.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Luz María Quintanar Ruiz, Secretaria del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3°.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

Dado en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de San Felipe de Jesús, Sonora a los 27 días del mes de Marzo de 2024.

ATENTAMENTE


 C. LUZ MARIA QUINTANAR RUIZ
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE SAN FELIPE DE JESUS, SONORA.



SAN JAVIER

C. Francisca Sugéy Encinas Enc

Sonora, certifica que en sesión de Ayuntamiento celebrada el 28 de diciembre de 2023, se tomó el siguiente:

Acuerdo No. 5

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de

1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES

Justificación

Las ampliaciones se deben a que los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas y las reducciones a que en el ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

CLAVES			CAPITULO Y CONCEPTO	ASIGNADO	ASIGNADO MODIFICADO		NUEVO
DEP	PROG	CAP		ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
AY			AYUNTAMIENTO	210,293	23,138	3,766	229,664
	AR		ACCION REGLAMENTARIA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	174,293	23,138	0	197,430
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000	0	3,766	32,234
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
SIN			SINDICATURA	243,424	0	18,684	224,740
	AR		ACCION REGLAMENTARIA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	183,424	0	2,222	181,202
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000	0	4,462	43,538
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000	0	12,000	0
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,868,166	197,619	198,648	1,867,137
	CA		ACCION PRESIDENCIAL				

Calles Dr. Gregorio Fernández S/N, Col. Centro. CP. 85620 / Tel. 662 212 0227, ext. 104



SAN JAVIER

		1000	SERVICIOS PERSONALES	524,166	2	2 775	521 393
SA	DA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	312,000	196,341	12,000	496,341
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,032,000	1,276	183,873	849,403
			SECRETARIA MUNICIPAL	1,424,001	194,591	549,969	1,068,623
TM	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	350,001	101,174	3,426	447,749
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	108,000	60,600	8,482	160,108
		3000	SERVICIOS GENERALES	90,000	5,406	61,300	34,106
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	876,000	27,410	476,750	426,659
		TESORERIA MUNICIPAL	3,204,213	611,182	523,972	3,291,423	
DOP	5D	EB	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,060,321	124,756	182,044	2,003,033
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	312,000	44,360	31,606	324,753
		3000	SERVICIOS GENERALES	735,893	442,066	214,322	963,637
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	96,000	0	96,000	0
			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1,603,938	49,701	148,864	1,504,776
		1000	SERVICIOS PERSONALES	296,874	0	79,694	217,180
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,000	0	45,320	170,680
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000	0	23,850	150
		6000	INVERSION PUBLICA	1,067,065	49,701	0	1,116,766
DSP	IB		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,323,879	735,306	249,304	4,809,881
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,418,623	237,519	9,237	1,646,905
DSP	IB	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,129,256	133,648	113,112	1,149,792
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,776,000	364,139	126,955	2,013,184
			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	569,946	151,719	206,618	425,047

Calle Dr. Gregorio Fernández S/N, Col. Centro, CP. 85620 / Tel. 662 212 0227, ext. 104



SAN JAVIER

J8		ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA				
OCE	GU	1000 SERVICIOS PERSONALES	227,946	0	206,618	21,328
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	210,000	151,719	54,000	307,719
		3000 SERVICIOS GENERALES	132,000	0	36,000	96,000
		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	352,719	7,416	13,947	346,188
		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	280,719	0	3,466	277,253
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000	7,416	0	67,416
		3000 SERVICIOS GENERALES	12,000	0	10,482	1,518
		DIF MUNICIPAL	599,795	104,928	21,239	683,484
	OA	QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
1000 SERVICIOS PERSONALES			472,695	27,038	5,835	493,798
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS			43,200	12,720	7,948	47,972
3000 SERVICIOS GENERALES			12,000	0	7,466	4,544
PC	PC	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,000	50,091	0	122,091
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	15,080	0	15,080
		PROTECCION CIVIL	109,136	0	36,302	72,833
		PROTECCION CIVIL				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	67,136	0	18,311	48,825
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000	0	7,915	22,085
		3000 SERVICIOS GENERALES	12,000	0	10,077	1,923
OB	AA	COMAPAS	72,000	0	14,288	57,712
		POLITICA DE PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA				
		3000 SERVICIOS GENERALES	72,000	0	14,288	57,712
SUMAS			14,581,509	2,075,600	2,075,600	14,581,509

Calle Dr. Gregorio Fernández S/N, Col. Centro. CP. 85620 / Tel. 662 212 0227, ext. 104



SAN JAVIER

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita a la C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de actas del Ayuntamiento.

Publicación electrónica
sin validez oficial

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. FRANCISCA SUGEY ENCINAS ENCINAS



**Secretaría
Municipal**
Lic. Fca. Sugey
Encinas E.
Administración
2021-2024
H. Ayuntamiento
San Javier, Son.



Calle Dr. Gregorio Fernández 5/N, Col. Centro. CP. 85420 / Tel. 662 212 0227, ext. 104



ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

El C. Francisca Sugey Encinas Encinas, Secretaria del Ayuntamiento de San Javier, Sonora, certifica que en sesión de Ayuntamiento celebrada el 30 de Abril de 2024, se tomó el siguiente:

Acuerdo No. 6

Que aprueba las modificaciones presupuestales 2023

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Las ampliaciones se deben a Remanentes de ejercicios anteriores derivados de la construcción de caminos artesanales y a los ahorros obtenidos

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY			AYUNTAMIENTO	0.00	11,999.99	11,999.99
	AR		ACCION REGLAMENTARIA			
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	11,999.99	11,999.99
TM			TESORERIA MUNICIPAL	96,000.00	5,520.00	101,520.00
	EB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA MUNICIPAL			
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	96,000.00	5,520.00	101,520.00
DOP			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1,067,064.63	35,695,399.82	36,762,464.45
	5D		URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO			



SAN JAVIER

C. FRANCISCA SUGEY ENCINAS ENCINAS		P. 6000 U	INVERSION PUBLICA	1,067,064.63	35,695,399.82	36,762,464.45
OA	ADMINISTRACIÓN 2021		DIF MUNICIPAL	0.00	5,520.00	5,520.00
	QS	5000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	0.00	5,520.00	5,520.00
			TOTAL	1,163,064.63	35,718,439.81	36,881,504.44

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de actas del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCA SUGEY ENCINAS ENCINAS



Secretaría Municipal
 Lic. Fca. Sugey Encinas E.
 Administración.
 2021-2024
 H. Ayuntamiento San Javier, Son.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
REMEDIOS ROMERO ACOSTA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE
HEREDEROS 11:30 HORAS DIA 18 DE JUNIO DE 2024, EXPEDIENTE
262/2024.

LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDOS.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

NOTA: PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B"
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADIQUESE JUICIO DE SUCESIÓN
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SERGIO RÍOS VILLA
PROMOVIDO POR ANA ELSA MARTÍNEZ GÁLVEZ, CONVÓQUESE
A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 920/2023.



LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

PUBLICACIÓN. - DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, PERIÓDICOS
"EL IMPARCIAL" Y/O "EXPRESO" Y BOLETÍN OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO.

E D I C T O

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE NOGALES, SONORA.**

**EXP. 695/2023, VICENTE RIOS ROBLES PROMUEVE
PRESCRIPCION ADQUISITIVA A FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN:**

**"INMUEBLE UBICADO EN CALLEJON SANDOVAL
NUMERO 29, COLONIA BUENOS AIRES EN ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA
CON UNA SUPERFICIE DE 540.85 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS.**

**AL NORTE EN 8.26, 9.91, 4.59, 5.88 Y 11.22 METROS Y COLINDA CON OSCAR
GUTIERREZ.**

AL SUR EN 25.17METROS Y COLINDA CON JESUS BARRAZAS.

**AL ESTE EN 24.33, 1.40, 5.98, 4.94 Y 5.95 METROS Y COLINDA CON MARIA
SILVIA**

**AL OESTE EN 1.62, 0.19 Y 12.79 METROS Y COLINDA CON CALLEJON SANDOVAL
SUPERFICIE TOTAL 540.85 METROS CUADRADOS.**

**TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS, DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO**

LICENCIADO ROSARIO OVEL BARRON ALCANTAR.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO
Nogales Sonora, 14 de mayo del 2024
NOGALES, SONORA**

**NOTA. - Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Oficial
del Estado de la Ciudad de Hermosillo, Sonora y periódico el Imparcial, así
como en lugares de costumbre y Estrados de este Juzgado.**

U

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1046/2016 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO ESQUER NEVAREZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CESIONARIA DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M., E.R., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE CLAUDIA ELIZABETH RODRIGUEZ GUEVARA, SE SEÑALARON TRECE HORAS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE 2024, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028650009, LOTE 8, MANZANA 83, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL, IV ETAPA, LOCALIZACIÓN CALLE RODABALLO NUMERO 16, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 129.50 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE RODABALLO; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 01, MANZANA 86; AL ESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 09; Y AL OESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 07, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 360067 DEL VOLUMEN 17850, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE 2007, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$581,000.00 PESOS, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. SE LE HACE SABER A LOS LICITADORES QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA SE DEBERÁ CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CREDITO DESTINADO AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE AL REMATE, LAS CUALES SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ACEPTADOS, PARA EFECTOS DE QUE EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DE ESE JUZGADO, COMPAREZCAN PARA OBTENER LA BOLETA DE DEPOSITO. CONVÓQUESE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA A 03 DE JUNIO DEL 2024

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS



CLAVE: 853-110 DE PRIMERA



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIII46I-06062024-
FF5C74700

